



VISTOS: el Proveído N° 00003674-2023-SG/MC de la Secretaría General; el Informe N° 000191-2023-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000702-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 050-2014-MC, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura; y con la Resolución Ministerial N° 330-2014-MC, se precisa que cuenta con autonomía administrativa, presupuestal y financiera;

Que, con la Resolución Ministerial N° 000001-2022-DM/MC, se aprueba el cambio de dependencia de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales a la Secretaría General;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 000015-2023-MC, se resuelve encargar al señor ALVARO MARTIN QUIÑE NAPURI, Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura, para que, en adición a sus funciones, ejerza las de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura; la misma que resulta pertinente dar por concluida;

Que, considerando lo señalado en el Informe N° 000191-2023-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos, el señor FELIPE CESAR MEZA MILLAN, Secretario General del Ministerio de Cultura, puede ejercer las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, en ese sentido, resulta pertinente encargar a la persona que asumirá las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Con lo vistos de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y modificatoria; y, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura del señor **ALVARO MARTIN QUIÑE NAPURI**, como Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar al señor **FELIPE CESAR MEZA MILLAN**, Secretario General del Ministerio de Cultura, las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura